

Expediente: **914/23**

Carátula: **ROMANO ALVARO FRANCISCO C/ MARTINEZ HUGO WALTER Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23277329204 - ROMANO, ALVARO FRANCISCO-ACTOR/A

20235187397 - MARTINEZ, HUGO WALTER-DEMANDADO/A

90000000000 - FARIAS, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 914/23



H102346108308

JUICIO: ROMANO ALVARO FRANCISCO c/ MARTINEZ HUGO WALTER Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 914/23

PROVEÍDO DE ESCRITO: PRESENTO ALEGATO - POR: JUAREZ, ALBERTO ARIEL - 17/04/2026 14:19.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

La presentación que antecede no cumple con lo ordenado en la Acordada 1562/22 (art. 30) en cuanto establece que los escritos de las partes con patrocinante que no cuenten con firma digital deben ser presentados con firma ológrafa. Una vez firmado ológrafamente el escrito, debe ser escaneado íntegramente y subido al Sistema. En consecuencia, otorguese un plazo de 24 horas, para que presente de manera digital y totalmente escaneado el escrito antes presentado, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. (art. 199 CPCCT Ley 9531 y modificatorias). GT-914/23. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.